

	<b>FORMATO</b>			
	<b>EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
	Código: AG-FT-08	Versión 4	Fecha: 27/10/2022	

<b>1. FECHA DE EVALUACIÓN:</b> ENERO 2024	<b>2. PERIODO EVALUADO:</b> 2023
---	----------------------------------

3. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

**4. OBJETIVO INSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA):**

Brindar insumos y asistencia profesional que permitan la adecuada planificación y ordenación de los territorios del Departamento del Atlántico, con el fin de incorporar en sus procesos el correcto manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables presentes en su área.

Asesorar, formular y aplicar las políticas, normas y procedimientos para el ejercicio de la autoridad ambiental a través de acciones de evaluación, seguimiento y control ambiental de los proyectos obras y actividades que usan y aprovechan los recursos naturales y los ecosistemas en el área de jurisdicción de la Corporación.

Aportar a la construcción de una cultura ambiental ética, consciente y responsable en el manejo del ambiente y de la vida, que considere, en el marco del desarrollo sostenible y bajo el principio de la equidad, el reconocimiento de la diversidad de dinámicas naturales, sociales y culturales existentes, en sus apuestas de intervención desde los procesos de gestión ambiental.

Radicación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión desarrollados bajo los lineamientos del gobierno nacional con el fin de analizar su respectiva viabilidad.

<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>
--	-----------------------------------

Proyectos	Acciones Estratégicas	6.1. Indicador de Actividad	6.2. Meta	6.3. Resultado (%)	6.4. Análisis de Resultados
-----------	-----------------------	-----------------------------	-----------	--------------------	-----------------------------

<b>Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia:</b> (total)	(Vale el 75% de la calificación)	<b>98%</b>
---	----------------------------------	------------

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO</b>	<b>91%</b>
--	------------

<b>Programa:</b> 1.1. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS.	<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>	<b>89%</b>
--	---	------------

1.1.1.3. Hacer seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León.	% de seguimiento al POMCA Mallorquín Adoptado bajo el marco Normativo del Decreto No. 1076 del 2015.	10%	100%	En la presente vigencia, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A viene desarrollando acciones para dar cumplimiento a la meta, en el marco del contrato de obra No. 267 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA Y REÚSO DE LAS AGUAS DEL ARROYO LEÓN PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE" EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".
1.1.1.4. Realizar seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Complejo de Humedades del Río Magdalena.	% de seguimiento al POMCA Río Magdalena Adoptado bajo el marco Normativo del Decreto 1076 del 2015.	10%	100%	Si bien es cierto que el POMCA Río Magdalena no se encuentra adoptado bajo el marco normativo del Decreto 1076 de 2015, al respecto, es preciso mencionar que se ha avanzado en el proceso de adopción del POMCA Río Magdalena, de tal forma que durante el primer semestre se logró la concertación del documento de formulación del instrumento, con el Consejo de Cuenca en reunión celebrada el día 12 de abril de 2023. A la fecha del presente informe, el documento de formulación del POMCA se encuentra en edición, así mismo se encuentran adelantándose las gestiones para la publicación en el Diario Oficial del Aviso que informa a la comunidad la culminación del proceso de formulación del instrumento, por lo que se espera adoptar finalizando la vigencia 2023.

1.1.1 REGULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

<p>1.1.1.5. Realizar seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Canal del Dique.</p>	<p>% de seguimiento al POMCA Canal del Dique Adoptado bajo el marco Normativo del Decreto No. 1076 del 2015.</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>A la fecha del presente informe, no se ha adoptado el instrumento bajo el marco normativo del Decreto 1076 de 2015, teniendo en cuenta, que no se han culminado la totalidad de las consultas previas con las comunidades objeto de las mismas, asentadas en la respectiva cuenca; sin embargo, esta Corporación adelantó reunión el día 31 de marzo de 2023, en las instalaciones de la C.R.A., con el Fondo de Adaptación para conocer avances en la ejecución del Convenio 012 del 2014, suscrito para adelantar el proceso de formulación y adopción de los ajustes al POMCA CANAL DE DIQUE. En lo corrido del segundo semestre del año 2023, se ha dificultado avanzar en el proceso de adopción ya que no ha sido posible concertar reuniones con las comunidades pendientes de consulta previa pese a que se han intentado los acercamientos.</p>
<p>1.1.1.7. Formular el Plan de Manejo de Acuífero de Sabanalarga – Tubará de acuerdo a la priorización definida en los criterios del decreto 1076 del 2015.</p>	<p>Documento que contenga las fases de aprestamiento y diagnóstico del PMMA del sistema de acuíferos de Sabanalarga - Tubará en el departamento del Atlántico</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Es preciso indicar que, mediante el Acuerdo No.008 del 2023 del Consejo Directivo de la C.R.A., se modificó la meta y el indicador de la presente acción estratégica, por tal motivo, esta varió con relación a lo reportado a corte 30 de junio. Para dar cumplimiento a la meta programada en la vigencia se encuentra en ejecución el contrato No. 0296 del 2023, cuyo objeto es: "ELABORAR LAS FASES DE APRESTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS (PMAA) DEL SISTEMA DE ACUÍFEROS DE SABANALARGA - TUBARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN DEFINIDA EN LOS CRITERIOS DEL DECRETO 1640 DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023".</p>
<p>1.1.1.10. Realizar estudios de Rondas Hídricas de los cuerpos de agua priorizados en el Departamento (Malambo y Bahía)</p>	<p>Número de Documento técnico con los acotamiento de ronda hídrica definida.</p>	<p>1</p>	<p>70%</p>	<p>Para el cumplimiento de la meta, la C.R.A suscribió el Contrato No. 257 de 2023 cuyo Objeto es "FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA PARA LA CIENAGA LA BAHÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".</p>

	<p>1.1.1.11. Elaborar Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en las Ciénagas Priorizadas del Departamento (Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Canal del Dique y Malambo)</p>	<p>Número de Documento técnico que contenga Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulado.</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Es necesario aclarar que, si bien la Ciénaga Bahía no se encuentra priorizada dentro del PAI para hacer su PORH, se evidenció al momento de formular el PORH de la Ciénaga de Malambo que, las ciénagas de Bahía, Malambo y Convento conformaban un solo complejo cenagoso, porque solo ordenar el recurso hídrico en la ciénaga de Malambo no era suficiente para lograr la conservación del ecosistema asociado a éste, por lo que se debía extender la ordenación a las ciénagas de Bahía y Convento. La meta se cumple con la ejecución del Contrato No. 257 del 2023. A la fecha se ha llevado a cabo el primer taller con los actores presentes en la zona de estudio. Se entregó el diagnóstico y se realizaron los monitoreos de calidad de agua, levantamiento topográfico y batimétrico de la ciénaga Bahía.</p>
	<p>1.1.1.12. Implementar los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico que se encuentra elaborados en el departamento (Embalse del Guájaro, la ciénaga de Luruaco y la ciénaga de Mallorquín).</p>	<p>Número de Planes de ordenamiento del recurso Hídrico Implementados</p>	<p>2</p>	<p>100%</p>	<p>Para dar cumplimiento a la meta, la C.R.A. suscribió el Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MONITOREO DE LAS AGUAS MARINAS Y COSTERAS EN EL MARCO DE LA REDCAM, DIAGNOSTICO DEL ECOSISTEMA DE PASTOS MARINOS EN PUERTO VELERO, Y SEGUIMIENTO A LA EROSIÓN COSTERA EN LA CIENAGA DE MALLORQUÍN", al cual se le dio inicio el 28 de junio de 2023. Adicionalmente se suscribió el Contrato No. 274 de 2023 cuyo objeto es "REALIZAR EL MONITOREO FISICOQUÍMICO, MICROBIOLÓGICO E HIDROBIOLÓGICO SOBRE LA CALIDAD Y ESTADO ACTUAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DESARROLLO DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE LA CIÉNAGA CONVENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023."</p>
<p>OCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SO HÍDRICO</p>	<p>1.1.2.1. Conformar un Equipo de Trabajo fortalecido con herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo la Planificación, Administración y Gestión del recurso hídrico.</p>	<p>Número de equipo Conformado anualmente</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>La Corporación Autónoma Regional del Atlántico conformó un equipo multidisciplinario que apoya y asesora las actividades de Planificación, Administración y Gestión del recurso hídrico, logrando el cumplimiento de la meta en un 100%. Los profesionales contratados para apoyar y fortalecer al equipo interno de trabajo de la CRA, cuentan con una amplia experiencia en el área ambiental y sus perfiles profesionales corresponden a: (1) Ingeniero Ambiental y Sanitario (1) Ingeniera Civil con Magister en Ingeniería Ambiental, (1) Medico Veterinario y Zootecnista, (1) Ingeniero Geógrafo, (1) Abogada.</p>

<p>1.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SC GESTIÓN DEL RECURSO</p>	<p>1.1.2.2. Implementar los cuatro Consejos de Cuenca (Mallorquin, Canal del Dique, Río Magdalena y Caribe) como mecanismo de participación efectiva de los usuarios en la Planeación, Administración, Vigilancia y Monitoreo del recurso Hídrico.</p>	<p>Número de Consejos de Cuenca conformados y en actividad</p>	<p>3</p>	<p>100%</p>	<p>Como mecanismo de participación efectiva de los usuarios en la Planeación, Administración, Vigilancia y Monitoreo del recurso Hídrico se encuentran conformados tres (3) consejos de cuencas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciénaga de Mallorquin y los Arroyos Grande y León.</li> <li>• Complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena en el Departamento del Atlántico.</li> <li>• Canal del Dique.</li> </ul> <p>Durante lo corrido de la vigencia se adelantó reunión con el Consejo de Cuenca del Complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena en el Departamento del Atlántico, a fin de concertar el documento de formulación del POMCA, dicha reunión se llevó a cabo el día 12 de abril del 2023.</p>
<p>DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</p>	<p>1.1.3.1. Realizar el mantenimiento a las compuertas de Villa Rosa y el Porvenir que regulan el Embalse del Guájaro.</p>	<p>Número de mantenimiento anual a las compuertas Villa Rosa y el Porvenir</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Durante la vigencia 2023 se realizó el mantenimiento a las compuertas Villa Rosa y el Porvenir. Las actividades se ejecutaron en el marco de la adición No. 1 al Contrato No. 346 del 2022, cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACION HIDRICA DE EL PORVENIR Y VILLAROSA Y LA LIMPIEZA DE LOS CANALES DE INTERCONEXION HIDRICA ENTRE EL CANAL DEL DIQUE Y EL EMBALSE EL GUAJARO COMO MEDIDA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA."</p>
	<p>1.1.3.2. Realizar intervenciones para la Recuperación Ambiental de los Humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique (Hidrodinámica del Embalse El Guajaro y los afluentes del ecosistema).</p>	<p>Número de intervenciones para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Con el mantenimiento realizado en el marco del Contrato No. 261 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HIDRICA EL PORVENIR Y VILLA ROSA DEL EMBALSE EL GUAJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" se dió cumplimiento a la intervención anual programada para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique; es decir, la meta tiene cumplimiento del 100%. Con el mantenimiento realizado en el marco del Contrato No. 261 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HIDRICA EL PORVENIR Y VILLA ROSA DEL EMBALSE EL GUAJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" se dió cumplimiento a la intervención anual programada para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique; es decir, la meta tiene cumplimiento del 100%.</p>

1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEF

<p>1.1.3.3. Realizar intervenciones en los Humedales asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena. (Ciénagas de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela).</p>	<p>Número de intervenciones para la Recuperación ambiental de los humedales asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>La meta se cumplió en un 100% con la ejecución del Contrato No. 176 de 2023 CONSORCIO DIQUES 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIQUES DE PROTECCIÓN EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGULACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CIÉNAGAS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE, SANTO TOMAS Y PALMAR DE VARELA EN CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 293 DEL 2007".</p>
<p>1.1.3.4. Realizar intervenciones para la Recuperación ambiental de la Cuenca de la Ciénaga de Mallorquín (Ciénaga de Mallorquín y Ciénaga Rincon o Lago El Cisne).</p>	<p>Número de intervenciones para la Recuperación ambiental de la cuenca de Mallorquín</p>	<p>1</p>	<p>65%</p>	<p>Se dió cumplimiento a la meta de realizar una intervención para la recuperación ambiental de la cuenca de Mallorquín a través del contrato No. 267 de 2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA Y REÚSO DE LAS AGUAS DEL ARROYO LEÓN PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE" EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". A octubre 31 de 2023 se cuenta con un avance físico de la obra del 65%.</p>
<p>1.1.3.5. Realizar repoblamientos anuales como estrategia de implementación de recuperación de poblaciones naturales de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico en los humedales del departamento.</p>	<p>Número de Repoblamientos anuales para la recuperación de especies nativas asociadas al recurso hídrico en los humedales</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de Repoblamiento se cumplió con la implementación de Plan Pescao, con el cual se realizó la siembra 12.5 millones de alevinos de lisa y lebranche. EL PLAN PESCAO surge como una respuesta a: La solicitud de la comunidad de mejorar no solo la productividad de los cuerpos de agua desde el punto de vista íctico, sino la necesidad de garantizar la permanencia de las poblaciones naturales de las especies nativas, realizando el rescate, salvamento traslado y siembra de más de 49 millones de alevinos durante los últimos 3 años.</p>
<p><b>Programa:</b> 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES</p>		<p><b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b> <b>93%</b></p>		
<p>1.2.1.3. Elaborar e Implementar Proyectos para las zonas priorizadas como zonas abastecedoras del Recurso Hídrico.</p>	<p>Número de proyectos elaborados e implementados para las zonas priorizadas como zonas abastecedoras de recurso hídrico.</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Con la ejecución del Convenio No. 0011 del 2023, cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATÉGIAS PEDAGÓGICAS, A TRAVÉS DE TALLERES PEDAGÓGICOS PRÁCTICOS, A FIN DE FORTALECER A LOS ACTORES DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA, SOBRE EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ZONA COSTERA, PROTECCIÓN DE LAS ZONAS ABASTecedorAS DEL RECURSO HÍDRICO Y ECOTURISMO SOSTENIBLE"; se da cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia.</p>

<p>1.2.2.2. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales</p>	<p>Monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica a las aguas Continentales del departamento</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Con las acciones desarrolladas en el marco del Contrato No. 274 de 2023 cuyo objeto es: "REALIZAR EL MONITOREO FISICOQUÍMICO, MICROBIOLÓGICO E HIDROBIOLÓGICO SOBRE LA CALIDAD Y ESTADO ACTUAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DESARROLLO DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE LA CIÉNAGA CONVENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023." se viene realizando monitoreo de la calidad fisicoquímica, microbiológica e hidrobiológica a las aguas Continentales del Departamento, garantizando el cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2023.</p>
<p>1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).</p>	<p>Monitoreo anual de la calidad fisicoquímica, microbiológica a las aguas Marinas.</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Con las acciones desarrolladas en el marco del Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS , ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MONITOREO DE LAS AGUAS MARINAS Y COSTERAS EN EL MARCO DE LA REDCAM, DIAGNOSTICO DEL ECOSISTEMA DE PASTOS MARINOS EN PUERTO VELERO, Y SEGUIMIENTO A LA EROSIÓN COSTERA EN LA CIENAGA DE MALLORQUÍN". Se viene realizando el monitoreo de la calidad fisicoquímica, microbiológica a las aguas Marinas dando cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2023.</p>
<p>1.2.3.2. Reducir los aportes de contaminación puntual a los cuerpos de agua a través de sistemas de tratamiento de agua residuales.</p>	<p>Municipios con reducción de los aportes de contaminantes puntuales a los cuerpos de agua de acuerdo con la implementación de los PSMV</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Con la adición No. 3 al contrato No. 249 del 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y EL SECTOR DE EL VAIVÉN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" Y EL ADICIONAL NO.4 AL CONTRATO NO.354 DEL 2019 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" se da cumplimiento a la meta de municipios con apoyo en la implementación de los PSMV en la vigencia 2023.</p>

		Número de proyectos con apoyo en la implementación de PTARS	2	65%	Con el adicional No. 3 al contrato No. 440 del 2019 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DE SANTOTOMÁS, SABANAGRANDE Y PALMAR DE VARELA, UBICADA E SANTO TOMÁS – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" se da cumplimiento a la meta de municipios con apoyo en la implementación de las PTARS.
<b>Programa:</b> 1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO		<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>			<b>93%</b>
	1.3.1.2. Diseñar e implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático asociados al recurso hídrico (Reconformación de taludes y/o diques de protección)	Número de proyectos de mitigación y adaptación de gestión del riesgo asociado a recurso hídrico.	1	70%	Se da cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia con la ejecución el contrato No. 292 de 2023 cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y LA RECUPERACIÓN DE LA HIDRODINÁMICA DEL ARROYO LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". Lo anterior, con la finalidad de realizar acciones que mitiguen la erosión costera en el departamento del Atlántico y recuperen la hidrodinámica del arroyo León garantizando la sostenibilidad ambiental de la ciénaga de Mallorquín, obras que permitirán fortalecer el ordenamiento territorial y la resiliencia ecosistémica encaminada a minimizar los efectos del cambio climático
	1.3.1.3. Construir la Canalización para la Recuperación Paisajística y ambiental del Arroyo el Salao Ubicado en el Municipio de Soledad.	Metros lineales construidos y canalizados para la recuperación paisajística y ambiental del arroyo	350 Mtrs Lineales	100%	Con la suscripción del Adicional No. 04 del Contrato de Obra No. 0367 de 2014, se materializó la construcción de 350 m del Afluente No. 02 (Arroyo Coolechera), el cual tributa sus aguas hacia el Arroyo El Salao, de igual manera se llevó a cabo la construcción de los 80 m finales del Arroyo Villegas, actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades que colindan con estos canales de aguas pluviales, cumpliendo con la meta programada para la vigencia 2023.
	1.3.1.4. Realizar seguimiento ambiental a la Canalización para la Recuperación Paisajística y ambiental del Arroyo el Salao Ubicado en el Municipio de Soledad.	Documento Técnico de Seguimiento Anual de la recuperación paisajística y ambiental del arroyo	1	100%	De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra No. 367 del 2014, se debe entregar un informe mensual de avance de ejecución física de la obra, por parte del contratista y de la interventoría. A corte 31 de octubre de 2023, las obras de canalización del Arroyo El Salao se encuentran finalizadas. Desde que se inició el proyecto en el año 2014, se han entregado 90 informes mensuales de avance de las obras de recuperación paisajística y ambiental del arroyo El Salao, los cuales han servido de insumo para la elaboración del respectivo de informe de supervisión. A la fecha se están adelantando actividades de monitoreo del proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior, se da cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2023.

	1.3.1.5. Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.	Informe Técnico con el seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla	1	100%	La Corporación solicitó informe técnico de seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla, establecidas en el marco del Convenio No. 031 de 2016 entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de oficio No. 4285 de 09 de agosto de 2023. De igual manera la Agencia Distrital de infraestructura – ADI presentó informe de ejecución de obras ante esta Corporación el día 11 de septiembre de 2023 a través de radicado No. 202314000088022.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL</b>					
<b>Programa: 2.2.. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO</b>			<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>		<b>100%</b>
2.2.1. ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA	2.2.1.1. Adoptar e implementar el Plan de Ordenación y Manejo-POMIUAC de la Unidad Ambiental Costera-UAC del Río Magdalena	Número de acciones de manejo de la Unidad Ambiental Costera	1	100%	Durante la vigencia 2023, si bien no se logró adoptar el POMIUAC de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena, se adelantaron las siguientes acciones encaminadas a lograr dicho objetivo:  Se participó en mesa de trabajo, convocada por la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos - DAMCRA del MADS para socializar el proceso de actualización de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia -PNAOCI, y la socialización de avances y dificultades en la adopción de los POMIUAC, la cual se llevó a cabo
	2.2.1.2. Adelantar e implementar acciones encaminadas a impulsar el ecoturismo sostenible en zonas de la franja costera del departamento del Atlántico.	Número de playas con estrategias de manejo sostenible implementadas	2	100%	Se da cumplimiento a la meta de 2 Playas con estrategia de manejo sostenible a través del Convenio No. 011 del 2023, celebrado con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Colombia – FINDECO cuyo Objeto es “DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, A TRAVÉS DE TALLERES PEDAGÓGICOS PRÁCTICOS, A FIN DE FORTALECER A LOS ACTORES DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA, SOBRE EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ZONA COSTERA, PROTECCIÓN DE LAS ZONAS ABASTECEDORAS DEL RECURSO HÍDRICO Y ECOTURISMO SOSTENIBLE”.
	2.2.2.1. Definir e implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.	Número de Acciones Implementadas	2	100%	Para el cumplimiento de la meta, se vienen desarrollando acciones a través del Convenio No. 008 de 2023 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras Jose Benito Vives de Andreis – INVEMAR cuyo Objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS MARINAS Y COSTERAS EN EL MARCO DE LA REDCAM, DIAGNÓSTICO DEL ECOSISTEMA DE PASTOS MARINOS EN PUERTO VELERO Y SEGUIMIENTO A LA EROSIÓN COSTERA EN LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN”.

2.2.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	2.2.3.1. Diseñar y ejecutar un programa educativo dirigido a la conservación de la Biodiversidad Marino-Costera del Atlántico, con énfasis en el cumplimiento de las leyes y orientado a controlar la destrucción de barreras naturales de protección de las costas, tales como manglares, arrecifes coralinos, islas de barrera y otras características geomorfológicas de protección.	Número de programas educativos dirigidos a la Conservación de la Biodiversidad Marino-Costera Ejecutados.	2	100%	Con el desarrollo de dos (2) programas educativos en los municipios de Puerto Colombia, Tubará y Juan de Acosta, dirigidos a la conservación de la Biodiversidad Marino-Costera, se da cumplimiento al 100% de la meta programada para la presente vigencia.  Las acciones respectivas se ejecutan en el marco del Convenio No. 011 de 2023 con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Colombia – FINDECO cuyo Objeto es "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, A TRAVÉS DE TALLERES PEDAGÓGICOS PRÁCTICOS, A FIN DE FORTALECER A LOS ACTORES DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA, SOBRE EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ZONA COSTERA, PROTECCIÓN DE LAS ZONAS ABASTECEDORAS DEL RECURSO HÍDRICO Y ECOTURISMO SOSTENIBLE".
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA</b> <span style="float: right;"><b>100%</b></span>					
<b>Programa:</b> 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD		<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>			<b>100%</b>
3.1.1 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- CIDEA	3.1.1.2. Apoyar dos acciones contempladas en los PMEAs del CIDEA en cada uno de los 22 municipios	Números de acciones ejecutadas en CIDEAS municipales	14	100%	Con las acciones apoyadas y ejecutadas propuestas en los PMEAs de los CIDEAs municipales, se da cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2023 con la ejecución del contrato No.183 del 2023. cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA LA ASESORIA Y APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, ESPECIALMENTE EN LOS COMITÉS TÉCNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES.
	3.1.1.3. Apoyar la realización de acciones coordinadas y aprobadas por el comité técnico del CIDEA Departamental.	Número de acciones apoyadas del CIDEA departamental.	1	100%	Con el desarrollo de las acciones ejecutadas en el marco del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL MEDIANTE EL APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL APOYO AL CIDEA DEPARTAMENTAL, se da cumplimiento a la meta programada en la presente vigencia.

3.1.2. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL	3.1.2.1. Brindar asesoría técnica a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y apoyar acciones para su implementación.	Números de Proyectos Ambientales Escolares asesorados técnicamente y apoyados en su implementación	18	100%	A través del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL MEDIANTE EL APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL APOYO AL CIDEA DEPARTAMENTAL, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico dio cumplimiento al 100% de la meta de asistir técnicamente a 18 PRAE durante la presente vigencia.
	3.1.2.2. Impulsar la conformación y/o operatividad de Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales de los municipios del departamento.	Número de Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales	5	100%	En el marco del convenio de asociación No. 0006 del 2023, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL MEDIANTE EL APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL APOYO AL CIDEA DEPARTAMENTAL, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico fortaleció dieciocho (18) Semilleros de Investigación, Grupos Ecológicos o Clubes de Ciencia y dinamizadores ambientales en los municipios del Departamento dando cumplimiento a la meta de la vigencia 2023.
	3.1.2.3. Establecer alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior para apoyar la realización de acciones que promuevan la dimensión ambiental.	Número de acciones que promueven la dimensión ambiental con las IES	1	100%	Para promover la dimensión ambiental, se estableció alianza con la Fundación Alianza Tecnológica y Desarrollo Educativo - ALITIC a través del convenio de asociación No. 0006 del 2023, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL MEDIANTE EL APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL APOYO AL CIDEA DEPARTAMENTAL", dando cumplimiento al 100% de la meta programada.
AL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL.	3.1.3.1. Brindar apoyo y acompañamiento a los PROCEDA como motivadores de cultura ambiental ciudadana y promotores de la gestión y la resolución de los conflictos socioambientales a nivel local.	Número de PROCEDA apoyados y/o implementados.	8	100%	Con el apoyo de ocho (8) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental en el Departamento del Atlántico, en el marco del convenio No. 007 del 2023 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN LA POBLACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEMA AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL" se dio cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2023.

3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL/	3.1.3.2. Desarrollar un programa de capacitación para formar a jóvenes como gestores ambientales urbanos GAU en el departamento	Número de jóvenes como gestores ambientales urbanos	110	100%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, viene ejecutando el convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS", por medio del cual desarrollamos entre otras actividades, un proceso de capacitación teórico práctica con jóvenes de diferentes municipios del departamento del Atlántico, quienes se formaron como Gestores Ambientales Urbanos - GAU en el Departamento". Con estas acciones se dio cumplimiento
<b>Programa:</b> 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL.		<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>			<b>100%</b>
3.2.1. ESCUELA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	3.2.1.1. Brindar el servicio de talleres de educación en temas ambientales relacionados a: Conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, manejo y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros, gestión del cambio climático, contaminación de suelo, agua y aire, gestión integral de residuos y Economía Circular, contaminación con metales pesados (mercurio), salud ambiental (COTSA), normatividad ambiental.	Porcentajes de talleres de capacitación realizados.	100%	100%	Con el apoyo de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 0138 de 2023, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, EN TEMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA" y No.183 del 2022 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA LA ASESORIA Y APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, ESPECIALMENTE EN LOS COMITÉS TÉCNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES", se ha dado cumplimiento al 100% de la meta.
OTECCIÓN DEL AMBIENTE	3.2.2.1. Apoyar las iniciativas de las ONG´s ambientalistas que coadyuve a gestión ambiental de la Corporación CRA en los municipios del Departamento.	Número de proyectos educativo ambientales implementados	4	100%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS", desarrolló procesos de capacitación teórico prácticos con jóvenes miembros de ONG para el seguimiento y evaluación de los ODS", a través de los cuales se implementaron 4 proyectos educativos ambientales implementados, dando cumplimiento al 100% de la meta correspondiente a la vigencia 2023.

		Número de eventos y/o ferias realizados.	1	100%	<p>Con la realización de la feria ambiental en la que participaron ONG ambientalistas del departamento del Atlántico se dio cumplimiento al 100% de la meta.</p> <p>Las actividades desarrolladas se realizaron en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS".</p>
	3.2.2.2. Apoyo a proyectos productivos para la seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores y agricultores del departamento.	Número de proyectos productivos implementados	1	100%	<p>En el marco del convenio de asociación No. 0010 del 2023 que tiene por Objeto "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOTURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE LURUACO, SABANALARGA Y PIOJÓ" se implementó un (1) proyecto productivo para la sostenibilidad alimentaria de las comunidades de pescadores y agricultores del municipio de Sabanalarga, cumpliendo de esta manera con el 100% de la meta programada.</p>
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	3.2.3.1. Optimizar el servicio de divulgación de la información que genera la Corporación sobre las iniciativas en las temáticas de educación ambiental y participación y los temas ambientales en general.	Número de estrategias de comunicación y cultura ciudadana sobre separación en la fuente desarrolladas	1	100%	<p>Con la ejecución de actividades desarrolladas en el marco del convenio No. 007 del 2023 suscrito con la Fundación Alianza Tecnológica y Desarrollo Educativo - ALITIC cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN LA POBLACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEMA AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL" la meta tiene un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado en la presente vigencia.</p>
		Número de campañas de comunicación sobre gestión de cambio climático desarrolladas.	1	100%	<p>En el marco del convenio No. 007 del 2023 celebrado con la Fundación Alianza Tecnológica y Desarrollo Educativo - ALITIC cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN LA POBLACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEMA AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL" se dio cumplimiento al 100% de la meta programada para la presente vigencia.</p>

3.2.3. COMUNICANDO Y DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL SOBRE EL DEPAF

<p>3.2.3.3. Promover la utilización de las TICs, a través de la implementación de proyectos virtuales de educación ambiental en busca de innovación, agilidad y cobertura en el acceso a la información y la construcción de conocimiento ambiental.</p>	<p>Número de proyectos virtuales implementados</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>La implementación del proyecto virtual de educación ambiental se logró a través de la ejecución del convenio No. 007 del 2023 cuyo objeto es: “DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN LA POBLACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEMA AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL”, celebrado con la Fundación Alianza Tecnológica y Desarrollo Educativo – ALITIC, cumpliendo con el 100% de la meta programada para la vigencia.</p>	
<p>3.2.3.4. Promocionar escenarios de divulgación e intercambio de conocimientos e iniciativas innovadoras en el marco de la educación ambiental, a nivel regional, nacional e internacional.</p>	<p>Número de participación y asistencia a eventos nacionales y/o internacionales en educación ambiental</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Con la ejecución del convenio No. 009 del 2023, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y SECTORIALES, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, la C.R.A. se encuentra desarrollando actividades que permitirán dar cumplimiento a la meta durante la presente vigencia.</p>	
	<p>Número de participación y asistencia a eventos nacionales y/o internacionales en educación ambiental.</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>La C.R.A., apoyó el lanzamiento del Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental, celebrado los días 16, 17 y 18 de agosto de 2023 en el municipio de Puerto Colombia. En el evento, la entidad tuvo participación en la ponencia: Política de Educación Ambiental del departamento del Atlántico: Educación Ambiental para la Sustentabilidad de la Vida 2023-2033, la cual estuvo en cabeza de la Profesional Especializada Gloria Farah, funcionaria del proceso de Educación Ambiental de la Corporación.</p>	
<p>3.2.4. PROMOCIONANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.</p>	<p>3.2.4.1. Apoyar iniciativas con enfoque diferencial que incorporen la perspectiva de género asociados a la gestión ambiental de la Corporación CRA.</p>	<p>Número de proyectos con perspectivas de géneros</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>Para dar cumplimiento total a la meta programada se celebró el convenio de asociación No. 0014 del 2023 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DEL ETNOPLAN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, MEDIANTE UNA LINEA TRANSVERSAL CON ENFOQUE ETNICOAMBIENTAL PARA LA CONSERVACION Y SALVAGUARDA DE SABERES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES,</p>

<b>Programa:</b> 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTOS ODS MUNICIPALES DEL COMPENENTE AMBIENTAL		<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>				<b>100%</b>
3.4.1. IMPULSO A LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE (GUMA) EN EL DEPARTAMENTO	3.4.1.1. Capacitar y formar a los Guardianes del Medio Ambiente GUMA en los 22 municipios del Departamento del Atlántico.	100% de guardianes ambientales GUMA organizados y apoyando la gestión ambiental de la C.R.A.	100%	100%	En el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS", en alianza con la Corporación Univesidad Reformada – CUR, a través de la Escuela de Liderazgo Regional Ambiental, la C.R.A., se ejecutaron procesos de capacitación teórico prácticos que permiten mantener organizados y actualizados, los conocimientos de los guardianes ambientales – GUMA, organizados en vigencias anteriores dando cumplimiento al 100% de la meta programada.	
3.4.2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A ESCALA COMUNITARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	3.4.2.1. Elaborar una matriz para realizar el seguimiento a los indicadores sociales, económicos y ambientales articulados a los ODS en los municipios del departamento del atlántico.	Número de informes anuales de seguimiento a los ODS	1	100%	Teniendo en cuenta que, el informe de seguimiento a los ODS de los municipios del departamento del Atlántico es anual, el documento técnico respectivo se viene trabajando en el marco del convenio de asociación No.004 del 2023 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS", celebrado con la Corporación Univesitaria Reformada – CUR.	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL</b>					<b>100%</b>	
<b>Programa:</b> 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL		<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>				<b>100%</b>
4.3.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	4.3.1.1. Asesorar a los municipios del Dpto. en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales	Número de municipios asesorados en la incorporación de las determinantes ambientales	23	100%	Con las actividades desarrolladas para asesorar a los municipios en los procesos de revisión de sus instrumentos de planificación del desarrollo físico territorial, podemos indicar que la meta programada para la vigencia 2023 tuvo cumplimiento del 100%.  Se asesoraron 23 Municipios de la jurisdicción de esta Corporación, incluyendo al Distrito de Barranquilla, en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales.	

4.3.2. ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	4.3.2.1. Asistir a los municipios en la implementación y seguimiento de esquemas de pago por servicios ambientales.	Número de entidades asesoradas.	24	100%	<p>Con las asesorías realizadas a las 24 entidades territoriales del departamento se dio cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia 2023.</p> <p>Cabe destacar el desarrollo de una jornada de asistencia técnica y jurídica llevada a cabo el día 22 de junio de 2023 a los 22 municipios, al distrito de Bquilla y al departamento en las instalaciones del Hotel Atrium en la ciudad de Barranquilla. En esta jornada se abordaron los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición y normatividad aplicable a los PSA.</li> <li>• Metodología para la estimación de valor del incentivo de PSA.</li> </ul>
4.3.3 DETERMINANTES AMBIENTALES	4.3.3.1. Ejecutar acciones orientadas a actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental y territorial que sirvan de insumo para la elaboración de los POT.	Números de actualizaciones de determinantes ambientales actualizados	1	100%	<p>La actualización de estudios y documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental se viene realizando en el marco del contrato No. 0291 de 2023 cuyo objeto es "ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZA Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LOS CORREDORES VIALES SUBURBANOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", finalizando en la presente vigencia, dando cumplimiento al 100% de la meta.</p>
<b>Programa:</b> 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO		<b>Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:</b>			<b>100%</b>
	4.6.1.1. Elaborar estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.	Número de mapas de riesgo elaborados	4	100%	<p>Para garantizar el cumplimiento de la meta programada en la vigencia, la C.R.A., en el marco del contrato No. 0291 de 2023 cuyo objeto es ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZA Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LOS CORREDORES VIALES SUBURBANOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO viene elaborando cuatro (4) mapas de riesgos de inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales a escala 1:5.000 para el centro poblado principal de Juan de Acosta.</p> <p>Con la entrega a la Corporación de cuatro mapas elaborados se dará cumplimiento a la meta antes de finalizar la vigencia 2023.</p>

4.6.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	4.6.1.2. Actualizar estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo elaborados e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios.	Número de mapas de amenazas actualizados	15	100%	Para dar cumplimiento a la meta programada, adicional a la asistencia técnica brindada a los municipios, la C.R.A., en el marco del contrato No. 0291 de 2023 cuyo objeto es ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZA Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LOS CORREDORES VIALES SUBURBANOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO viene actualizando 15 mapas que incluyen la susceptibilidad de amenaza y riesgo para los municipios de Luruaco y Juan de Acosta. Con la entrega a la Corporación de 15 mapas de amenazas actualizados se dará cumplimiento a la meta antes de finalizar la vigencia 2023.
	4.6.1.3. Promover asesorías para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios	Porcentaje de municipios asesorados anualmente	100%	100%	Durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento al 100% de la meta a través del acompañamiento a la totalidad de municipios de la jurisdicción de la entidad.
	4.6.1.4. Brindar acompañamiento y asistencia a las entidades territoriales del Departamento del Atlántico, susceptibles de amenazas por incendios de cobertura vegetal	Número de municipios asistidos	23	100%	La Corporación viene realizando las asesorías y seguimiento a los planes Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo, en relación con las acciones para enfrentar las amenazas por incendios de cobertura vegetal dando cumplimiento al 100% de la meta programada para la presente vigencia. Además, para contribuir al cumplimiento de la misma, se celebró el convenio No. 0010 del 2023 que tiene por Objeto "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOTURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE LURUACO, SABANALARGA Y PIOJÓ".
4.7.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	4.7.1.1. Formular e implementar intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático, en articulación con la Política Nacional de Cambio Climático y el PGICCTA del Departamento del Atlántico.	Número de proyectos para ejecutar acciones para la mitigación y adaptación	1	100%	Con la ejecución del contrato No. 251 del 2023 que tiene por objeto: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO PLATANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", celebrado con el Consorcio canalización el Platanal 2023 se da cumplimiento a la meta de implementar un proyecto de mitigación y adaptación.
Programa: 5.5 BANCO DE PROYECTOS			Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:		100%

5.5.1. Fortalecimiento del Banco de Proyectos	5.5.1.2. Apoyar la formulación, radicación y evaluación de proyectos ambientales radicados en la entidad	Porcentaje de proyectos revisados con relación a los radicados	100%	100%	Con la revisión de la totalidad de proyectos ambientales radicados en el Banco de proyectos de la entidad, se viene dado cumplimiento al 100% de la meta de la vigencia 2023, dado que se ha revisado la totalidad de dichos proyectos.
---	--	--	------	------	---

<b>Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI:</b>				<b>100%</b>	
--	--	--	--	-------------	--

Item	Puntaje:	Análisis/Observaciones
Cumplimiento de compromisos y recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, distintas a las registradas en los informes como resultados de la ejecución del ciclo de auditorías de la vigencia.	N/A	
Atención al Plan de Mejoramiento institucional	N/A	
Atención al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR)	100%	La Dependencia de Planeación dio respuesta oportuna al seguimiento de los hallazgos detectados por la CGR en la Auditoría realizada por dicho Ente de Control en el año 2022.

<b>Puntaje Total de la Gestión de la Dependencia primer semestre 2023:</b> Promedio del puntaje de la dependencia Oficina Asesora de Planeación incluido en las Líneas Estratégicas Sostenibilidad del Recurso Hídrico, Sostenibilidad del Recurso natural, Sostenibilidad Democrática y Sostenibilidad Sectorial con compromisos de gestión (75% del Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia + 25% del Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI)	<b>99%</b>
---	------------

**Nota:** La calificación de la dependencia Oficina Asesora de Planeación es 99%. Esta calificación se puede usar como referencia en el avance que presentó la Dependencia en la ejecución de programas y proyectos del PAI 2020 - 2023. La calificación de la Dependencia puede ser tomada como referencia para futuras concertaciones de objetivos de los funcionarios de carrera administrativa de esa área y con el fin de que sean apropiadas como criterio para la evaluación de los empleados de carrera administrativa.

<b>FIRMA</b>  <b>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</b>	
--	--































